

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****22-10-09**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:07 dice el*

**Sr. Presidente:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Omar García, quien expondrá sobre la negativa al otorgamiento de los permisos de estibadores para el ingreso al Puerto. Señor García, lo escuchamos atentamente.

**Sr. García:** Muchas gracias, señor Presidente, por habernos abierto las puertas esta mañana. Cansados ya de golpear puertas, hemos venido a buscar una solución al Honorable Concejo Deliberante. Mi nombre es Oscar Omar García, tengo 25 años de estibador, fui habilitado hace 25 años por Prefectura Naval y Capitanía y hoy por el Consorcio Portuario de Mar del Plata, cuyo director es Eduardo Pezzati. Después de haber ido al Obispado y al Ministerio de Trabajo, hemos llegado hasta aquí a ver si nos pueden dar una mano, una solución. Nos dirigimos a ustedes, señores concejales, los trabajadores de la estiba de esta ciudad, afiliados a la CTA, que venimos realizando un reclamo por nuestro trabajo, ante una decisión arbitraria y discriminatoria del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, por medio de la cual se nos impide sin motivo alguno ingresar a trabajar a la zona en la que prestamos nuestras tareas desde hace más de dos años. Quiero recalcar, señor Presidente, que vengo en representación de unos chicos que hace tres años que están trabajando; yo estoy habilitado para trabajar. Para poder ingresar al sector de banquina de puerto y estibar, nosotros necesitamos que el Consorcio Portuario nos otorgue una credencial plástica que nos habilite. Sin embargo, pese a que hemos cumplido con todos los requisitos que se nos exigieran, soportado haber trabajado durante varios años con permisos precarios (truchos) avalados por el mismo Consorcio y consentidos por Prefectura, e incluso ya habiendo abonado los cursos para acceder a la credencial, hoy arbitraria y discriminadamente se nos niega la misma, la cual hubo que pagar \$100 por cada estibador. Por ello, ya hemos presentado la denuncia ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, intimamos al Consorcio, solicitamos la mediación del Obispo de nuestra Diócesis y Pulti se comprometió a darnos una respuesta la que hasta la fecha no cumplió. Somos más de doce familias que, por la caprichosa negativa del director del Consorcio Portuario, señor Eduardo Pezzati, concejal electo de Acción Marplatense, hoy no podemos trabajar y llevar el pan a nuestros pequeños hijos, nos encontramos en esta desesperante situación y solicitando el respeto de nuestros derechos. Mar del Plata no soporta ni un desocupado más y nosotros tenemos la posibilidad de trabajar en el sector, por ello solicitamos a los concejales que nos ayuden a encontrar una solución a nuestra situación. Señor Presidente, agradecemos la posibilidad de expresarnos que nos han concedido, señor Presidente. Tengo aquí en mi mano un papel trucho, que le siguen dando actualmente con Frigorífico Giorno –que está dentro de Prefectura- donde estaban estos quince chicos que fueron echados después de haber trabajado dos años en negro. Cuando fueron a hacer el reclamo, los echaron como perros, hicieron abandono de persona sin interesarle nada, pero como broche de oro no solamente que los echaron (hago responsable a Giorno, Valastro anteriormente, a la cooperativa Ipocó Ltda que apantalla todo esto) sino que le negaron la plástica, la documentación para entrar al Puerto. Este papel lo avala Prefectura, lo avala el señor Eduardo Pezzati, que en estos días se va a sentar en esas bancas. Yo tengo 25 años en el puerto de Mar del Plata y estamos afiliados a la CTA. ¿Por qué tuvimos que ir nosotros a la CTA? Porque se nos cerraron todas las puertas, la única puerta que se nos abrió fue la CTA, que nos dio una mano, porque ni los abogados nos querían dar una mano con todo esto. ¿Por qué la CTA si pertenecemos al SUPA? Señor Juan Carlos Ferreira, que también va a asumir en los próximos días en la mesa directiva en el Consorcio de Mar del Plata. Nunca pude estar afiliado a mi sindicato; somos 600 estibadores y hay solamente el 15% o el 20%. Si yo tengo un sindicato, no tengo por qué haber llegado acá porque los caminos se hubieran acertado, se hubieran solucionado rápidamente. Esto se soluciona repartiéndole un cartoncito que le corresponde por antigüedad a los muchachos que han

echado para no cortarles la libertad de trabajo, y al señor Pezzati, no sé si por soberbia o razones particulares que no entiendo no lo quiere otorgar. Sin embargo, sí otorgó estos permisos truchos a una cooperativa que se maneja con los directivos que tienen Toyota 0 km para ir a trabajar, señor Presidente. ¿Pero con ellos comemos juntos avalando todo esto? Señor Presidente, venimos a pedir una solución, venimos a pedir ayuda. Muchas gracias, por su atención, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias a usted, señor García. Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, es evidente que a todos los concejales que estamos aquí nos sensibiliza, nos preocupa, nos llama la atención, los problemas que puedan tener trabajadores de Mar del Plata. Sobre todo, trabajadores del puerto de Mar del Plata que –como todos sabemos- es una actividad que ha tenido una situación difícil en los últimos años y, de hecho, en este recinto han salido varias Ordenanzas y Comunicaciones que tendían justamente a fortalecer la situación que se vive respecto de lo que tiene que ver con el recurso y la mano de obra que se desempeña en el puerto. Sin embargo, señor Presidente, analizando las cuestiones que ha planteado el compañero, no podemos dejar pasar que aquí este reclamo de trabajo ante el Consorcio no ha sido acompañado tampoco por el sindicato y lo que más nos llama la atención –y nos marca la pauta de alguna manera- es que tampoco el reclamo que han realizado los compañeros ha sido aceptado por la Cámara Federal, que es la que tiene competencia para resolver estas cuestiones. Esto, sumado a que el Consorcio Portuario es el que tiene la potestad de regular las situaciones de este tipo en este ámbito territorial, es lo que nos está marcando a las claras que aquí evidentemente quien puede haber realizado alguna conducta arbitraria seguramente no tiene que ver nada con el Consorcio Portuario. Porque si el Consorcio Portuario, dentro de la órbita de sus facultades lo ha nombrado al señor Eduardo Pezzati y nosotros hemos visto la resolución y hemos seguido este proceso. Si el señor Eduardo Pezzati ha resuelto una cosa que el sindicato ha valorado positivamente y que desde el ámbito judicial competente se ha dicho que esta resolución que no permite trabajar a los compañeros está adecuada a Derecho, de ninguna manera vamos a aceptar que se le pueda endilgar al señor Eduardo Pezzati algún tipo de responsabilidad en este sentido. Sí nos parece que si alguna empresa o cooperativa le ha prometido a alguna gente que puede tener trabajo en un lugar donde no tiene un lugar de trabajo, esa cooperativa, esa empresa, será quien se tenga que hacer cargo y responsable de la situación de sus trabajadores. Es como si mañana, señor Presidente, una empresa le prometiera a sus trabajadores que va a tener un ámbito de trabajo en el Concejo Deliberante y usted, señor Presidente, seguramente le va a decir que acá no puede trabajar y por eso usted no está llevando una conducta arbitraria o discriminatoria. De hecho, esto es lo que ha dicho la Cámara Federal resolviendo a favor de lo que dijo el Consorcio Portuario, con lo cual me parece que aquí hay que distinguir dos situaciones. Absolutamente todos estamos del lado de los trabajadores en el sentido de que si a los trabajadores de Mar del Plata no les va bien, a Mar del Plata no le puede ir bien de ninguna manera. Y si hay un particular o una empresa que ha prometido una situación laboral que no ha podido cumplir, pues es esa persona física o jurídica la que deberá hacerse responsable por esa promesa que les hizo a los trabajadores. Lamentablemente no acompañamos al compañero cuando dice que el responsable es el Consorcio Portuario. La justicia ya se expidió, ya dijo que lo que hizo el Consorcio Portuario está bien; lo que aquí tenemos que poner los ojos es sobre quién es el verdadero responsable de la situación de sus trabajadores que, prometiéndole una situación que no pudo cumplir, aparentemente se está haciendo el distraído. Simplemente eso, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor García.

*-E la hora 13:17*